



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

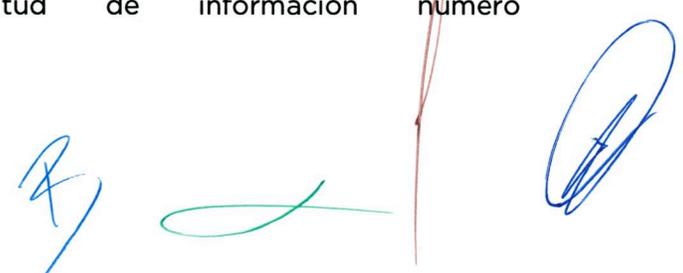
**TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2017 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

Acta No. CT/03-E/2017

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2017, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Estado de México, sita en Robert Bosch No. 1731, Esq. 1º de Mayo, 2º Piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo: P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Titular del Comité de Transparencia; Mtra. Judith Ordoñez Ramírez, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Turismo; y el L. en C. Rodolfo Job Delgado Carbajal, Contralor Interno, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno; y como invitado el Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo en su calidad de encargado de la protección de los datos personales; con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, así como el artículo 4.1 de su Reglamento, se lleva a cabo la Tercer Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistentes.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de Prorroga presentada por el Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Turismo, para dar respuesta a la Solicitud de información número 00019/SETURDA/IP/2017
4. Asuntos Generales.



SECRETARÍA DE TURISMO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, dio la bienvenida y agradeció la participación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, en la Tercer Sesión Extraordinaria 2017, la cual fue convocada a petición del Titular de la Coordinación Administrativa y con fundamento en lo señalado por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de la materia.

1. En desahogo al primer punto del Orden del Día, “Registro de Asistentes”, el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, en su carácter de Titular del Comité de Transparencia, verificó la existencia del quórum legal necesario para dar inicio a la Sesión.

2. En relación al segundo punto “Lectura y aprobación del Orden del Día”, el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el Orden del Día,

Acto seguido, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios, en caso contrario, solicitó la aprobación de la Orden del Día en los términos propuestos.

En virtud de lo anterior, se acordó:

CT/03-E/001/2017 El Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercer Sesión Extraordinaria 2017.

3. En atención al punto número tres del Orden del Día, “Solicitud de Prorroga presentada por el Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Turismo, para dar respuesta a la Solicitud de información número 00019/SETURDA/IP/2017” el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, informa a los miembros del Comité lo señalado en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de la materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente:

Artículo 163. ...

“Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, siempre y cuando existan razones

SECRETARÍA DE TURISMO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.”

En razón de lo anterior, P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE y Responsable de la Unidad de Transparencia, cede la palabra al Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo, a fin de que proceda a exponer ante el Comité de Transparencia los motivos que originan su solicitud de prórroga.

En uso de la palabra el Mtro. David Tágano Juárez, Coordinador Administrativo, señala que se presenta ante este Comité informando que la Solicitud de información número 00019/SETURDA/IP/2017, en la cual se pide entre otra información, aquella referente a los vehículos asignados en la Secretaría de Turismo, no ha sido contestada debido a que aunado a la información que se está recabando al interior de la propia Secretaría se requirió el apoyo de la UIPPE a efecto de pedir también información de la misma índole a la Comisión para el Desarrollo del Valle de Teotihuacán y al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, la cual se encuentra en proceso de recopilación.

Señaló además, que parte de la información que se está requiriendo en dicha solicitud, se pondrá a disposición de la ciudadanía en el portal de IPOMEX, ya que actualmente se está trabajando en la actualización de la misma.

En razón de lo anterior, muy atentamente solicita a este Comité le sea concedida la prórroga que contempla el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia Estatal.

En uso de la palabra, el L.C. Rodolfo Job Delgado Carbajal, Titular del Órgano de Control Interno, señalo que dicha información deberá proporcionarse al solicitante dentro del plazo de prórroga establecido en la normatividad aplicable una vez que se haya recopilado la información necesaria y proporcionada por los Organismos Auxiliares de la Secretaría de Turismo.

En virtud de lo anterior, se acordó:

CT/03-E/002/2017

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, aprueba por unanimidad solicitar la prórroga requerida por el Servidor Público Habilitado, Titular de la Coordinación Administrativa.



SECRETARÍA DE TURISMO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

4. En relación al punto número cuatro del Orden del Día, "Asuntos Generales", el P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, solicitó a los integrantes del Comité expresar si existe algún asunto más a tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola, Jefe de la UIPPE, dio por terminada la Tercer Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo, agradeciendo a todos su presencia, siendo las catorce horas del día de su fecha, firmando para su constancia quienes en el acto intervinieron.

P. Ing. Eduardo Compeán Reyes Spíndola
Jefe de la UIPPE y
Responsable de la Unidad de Transparencia

Mtra. Judith Ordoñez Ramírez
Secretaría Particular de la
C. Secretaría de Turismo

**L. C. Rodolfo Job
Delgado Carbajal**
Titular del Órgano de Control Interno

Mtro. David Támano Juárez
Coordinador Administrativo de la
Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO